



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la realización de un trámite de audiencia ante la interposición de varios recursos de alzada contra los Acuerdos de 25 de marzo de 2022, del Tribunal Calificador, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2020, para el ingreso en la escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Valladolid.

En relación con el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 5 de noviembre de 2020, para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Valladolid, han tenido entrada en el Registro Electrónico General de la UVA, diversos escritos impugnatorios contra los Acuerdos de fecha 25 de marzo de 2022, del Tribunal Calificador encargado de juzgar las pruebas selectivas, por los cuales se hacen públicas las relaciones de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y la fase de oposición.

El artículo 118 de la citada Ley, relativo al trámite de audiencia, indica en su apartado 2 que «*Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que en el plazo antes citado, no inferior a diez días ni superior a quince, aleguen cuanto estimen procedente*».

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la citada Ley 39/2015 y en la base 4.4 de la Resolución de la convocatoria del proceso selectivo (relativa a la publicación y publicidad de actuaciones), se informa a los interesados del proceso selectivo, entendiéndose por tales aquellos opositores que se han presentado al segundo ejercicio, que, al objeto de conocer el contenido de los citados recursos, pueden comparecer en la sede del Tribunal, sita en la Gerencia de la Universidad de Valladolid (Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios), segunda planta de la Casa del Estudiante, Avda. Real de Burgos s/n, Valladolid, de 09:00 a 14:00 horas, previa solicitud de cita a través de la dirección de correo electrónico: consultaspas@uva.es) en un plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. y L.

Desde la fecha en que se conceda acceso a cada interesado, y en virtud de lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, estos podrán presentar alegaciones en un plazo improrrogable de diez días, en el Registro Electrónico General



de la UVa, a través de la sede electrónica de la UVa (<https://sede.uva.es>), mediante el modelo de «Solicitud General», dentro de la sección «Registro electrónico».

Valladolid, 4 de mayo de 2022.

El Rector,
Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO